



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS CORRESPONDIENTE A "CELFIN RENTAS
INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSION".

SANTIAGO, 06 JUL 2009

RESOLUCION EXENTA N°

4 2 4

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 de 1987;
y el inciso tercero del artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989;

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación introducida al reglamento interno
de "CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN", consistente en disminuir el plazo de
duración del fondo de 7 a 6 años contados desde su aprobación por parte de esta Superintendencia.

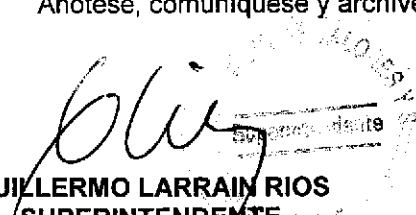
Tales modificaciones fueron acordadas en sesión de directorio
celebrada con fecha 24 de junio de 2009.

2.- Asimismo, apruébanse las adecuaciones introducidas al
contrato de promesa y suscripción de cuotas del fondo de inversión referido, que tienen por objeto reflejar la
modificación señalada en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de
19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl